

Oficio número PRODECH/UAU/\_\_\_\_\_

Chihuahua, Chih. a \_\_\_\_\_ del 202\_

Presente.-

En relación a su oficio S/N de fecha \_\_\_\_\_, donde solicitan autorización para la canalización de \_\_\_\_\_ metros lineales sobre la calle \_\_\_\_\_ dentro del Parque \_\_\_\_\_, conforme al MANUAL E INSTRUCTIVO DE PROYECTO, CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LOS COMPLEJOS ECONÓMICOS, que en la Clausula **17. Permisos, Avisos de Incumplimiento y Sanciones**, menciona:

**“Permiso para instalaciones subterráneas en áreas públicas o comunes: 15 UMA’s diarias por metro lineal. El usuario deberá realizar las reparaciones correspondientes”**

Por lo que el costo del permiso para la realización de los trabajos antes mencionados es por la cantidad de: \$ \_\_\_\_\_, más el Impuesto al Valor Agregado, es necesario dicho pago para continuar con el trámite de autorización por parte de este organismo.

El pago se puede realizar directamente a cualquiera de las cuentas que a continuación se detallan, a nombre de PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIHUAHUA, o bien mediante cheque al mismo nombre.

BANCO	CUENTA	CLABE	SUCURSAL
BANCOMER	‘0135020670	‘012150001350206705	‘0711
BANAMEX	3980913	002 15070 113980913-8	7011

Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

Atentamente,

**Lic. José Carlos Estrada Chávez**

Jefe de la Unidad de Atención a Usuarios



SECRETARÍA  
DE INNOVACIÓN  
Y DESARROLLO ECONÓMICO

PROMOTORA  
PARA EL DESARROLLO  
ECONÓMICO DE CHIHUAHUA

William Shakespeare, No. 163, Complejo Industrial, C.P. 31136, Chihuahua, Chih.  
Teléfono: (614) 442-3360  
www.prodech.com.mx